

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error involuntario en la publicación de este Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 22, de fecha 26 de enero de 2024, referente a aprobación inicial presupuesto municipal para el ejercicio 2024, procede su subsanación, al amparo de lo establecido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así tras la palabra “examinarlo” debe seguir “se expone al público por plazo de quince días, en las dependencias municipales en horario de atención de atención al público (9:00 horas a 14:00 horas) durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno”.

El Boalo, a 9 de febrero de 2024.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/2.337/24)

